

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA C. A.

2-2007

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No.

EJERCICIO FISCAL 2007

Guatemala, - 5 FEB 2007



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Vicepresidencia de la República solicita una transferencia de asignaciones debitando su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de transferir asignaciones que no serán ejecutadas durante el presente ejercicio fiscal, destinadas a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID-, lo que le permitirá a dicha institución financiar un complemento personal al salario del personal permanente que fue autorizado en el año 2006 y que no cuenta con financiamiento para el presente año en virtud de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 0025 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:



COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	
<b>TOTAL</b>					<b>254,800</b>	<b>254,800</b>
3	Presidencia de la República	11		254,800		
9	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		254,800	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>254,800</u>	<u>254,800</u>
Presidencia de la República <i>Funcionamiento</i>	<u>254,800</u> 254,800	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>		<u>254,800</u> 254,800

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 254,800)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



OSCAR BERGER

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ratz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Jorge Raúl Amador Rivas  
SECRETARIO GENERAL  
TEL. 2406 36040 13411 04

